



INFLACIÓN

Inflación de 0.06 por ciento en la primera quincena de abril de 2008.

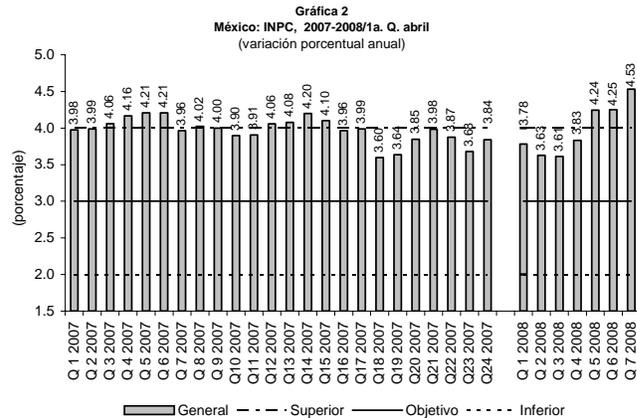
El Banco de México (Banxico) dio a conocer los resultados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de la primera quincena de abril de 2008, en el que destaca:

INPC general quincenal: Registró una variación de 0.06 por ciento, cifra mayor en 0.27 puntos porcentuales a la deflación observada de 0.21 por ciento en la misma quincena de 2007 (ver gráfica 1).

Inflación general anual: La variación anual fue de 4.53 por ciento, 1.53 puntos porcentuales por arriba del objetivo de inflación de 3.00 por ciento para 2008 y en 0.57 puntos porcentuales al nivel observado en la misma quincena de 2007 (ver gráfica 2).

Inflación general acumulada: Hasta la primera quincena de abril, fue de 1.48 por ciento (ver gráfica 3).

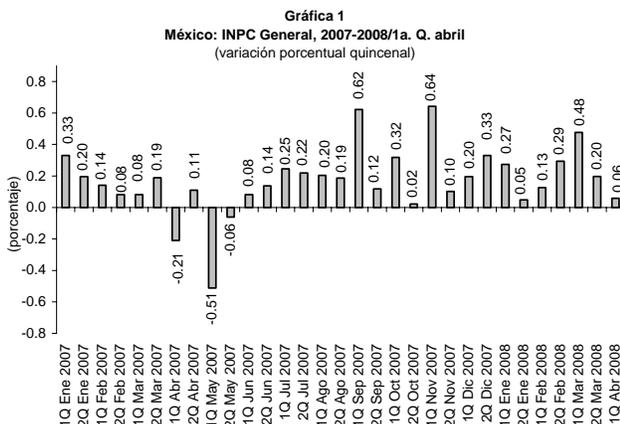
Encuesta de Reuters a los analistas del mercado: El nivel de la inflación general quincenal observado de 0.06 por ciento fue mayor en 0.19 puntos porcentuales a la deflación de 0.13 por ciento que espera-



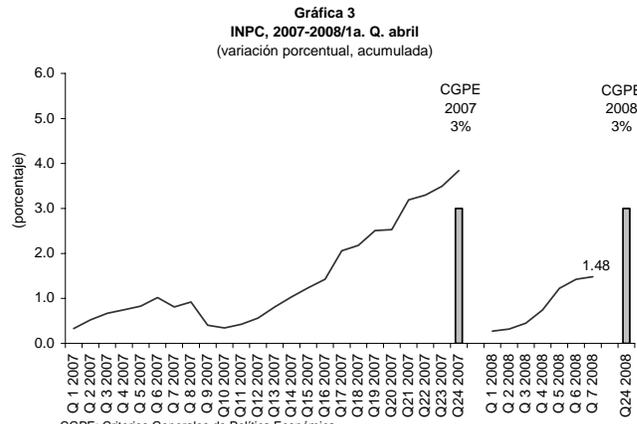
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

ban los analistas del mercado.

Inflación subyacente. Este indicador mide la tendencia de la inflación en el mediano plazo y refleja los resultados de la política monetaria, tuvo una variación quincenal de 0.25 por ciento, cifra mayor en 0.21 puntos porcentuales al nivel observado en la misma quincena de 2007, su variación anual fue de 4.50 por ciento y la acumulada de 1.62 por ciento.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

Variación de precios de los bienes y servicios con mayor incidencia sobre el INPC:

Al alza: Jitomate, vivienda propia, aceite y grasas vegetales comestibles, gasolina de bajo octanaje, plátanos, pollo en piezas, cebolla y pan dulce.

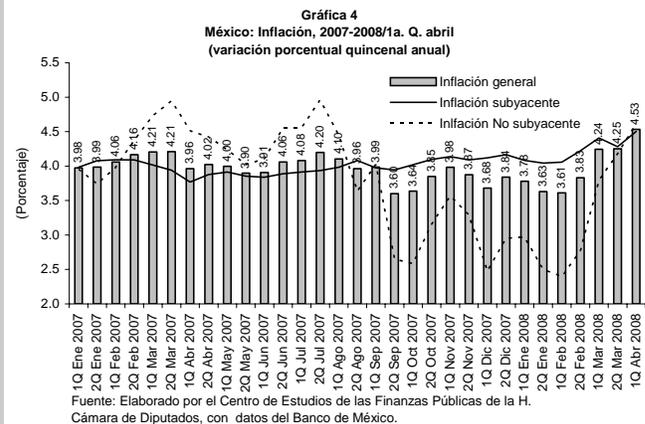
A la baja: Electricidad, limón, calabacita, melón, papa, relojes, joyas y bisutería, pepino y otras legumbres.

Comentarios: De acuerdo con la información del Banxico, continúa repuntando la inflación general y la subyacente; el comportamiento de la inflación se explica, en parte, por el incremento observado en el precio de: los alimentos procesados (aceites y grasas vegetales comestibles) y los bienes agropecuarios (jitomate y plátanos). Cabe señalar que la incidencia sobre la inflación de los alimentos procesados fue de 0.08 puntos porcentuales y la de los productos agropecuarios, de 0.07 puntos porcentuales de la inflación. El nivel de la inflación no fue mayor debido a la deflación observada de 2.50 por ciento en el precio de bienes administrados (tarifas eléctricas de verano cálido), lo que implicó una incidencia en la inflación general de -0.23 puntos porcentuales de la misma.

La inflación general anual se situó marginalmente por arriba del intervalo previsto por el Banxico de 4.00-4.50 por ciento para el segundo trimestre de 2008; la trayectoria de la inflación (general y subyacente) obedece, de acuerdo con el Banxico, a que el incremento en el precio de la mayoría de los alimentos y de las materias primas ha sido considerablemente mayor a lo previsto y de que el impacto de la reforma tributaria sobre el proceso de formación de precios ya comenzó a incidir en su determinación; por lo que

el Banxico espera niveles de inflación superiores en los próximos meses y, en consecuencia, revisará sus proyecciones en su próximo Informe de Inflación.

No obstante el repunte inflacionario, el pasado 18 de abril de 2008, la Junta de Gobierno del Banxico decidió mantener sin cambio el objetivo de la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 7.50 por ciento; sin embargo, señaló que continuará vigilando la evolución del balance de riesgos; en particular las presiones inflacionarias de origen externo, la desaceleración de la actividad económica en México y la mayor astringencia crediticia (y monetaria relativa) atribuible a las consecuencias de la volatilidad financiera mundial con el objetivo de cumplir la meta de inflación de 3.00 por ciento en los tiempos previstos. Así, el sector privado descarta la posibilidad de que, en el corto plazo, el Banco Central pueda flexibilizar su política monetaria.



Si desea profundizar en el tema favor de comunicarse a las extensiones 56006 ó 56007.

Si está interesado en que este boletín le sea enviado por otro medio (correo electrónico, fax, u otro), favor de indicarlo al Centro mediante oficio y firma autorizada.